



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTENERA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

En Centenera, Guadalajara, a las 14:00 horas del día 14 de noviembre de 2016 se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

Concejales:

D. Roberto Gómez Monge (PSOE) (se incorpora en el punto quinto)

D^a. M^a del Carmen Sáez Díaz (PSOE)

D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera)

D. Pablo Gómez Ventosa (Ahora Centenera)

AUSENTES

Ninguno

Secretario

D. José M^a Sanmartín Torres

Preside la sesión D^a. M^a Pilar Monge Espada, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
3. Ejecución de sentencia recaída en el procedimiento ordinario 61/2015-J sobre recuperación de oficio de la calle Palomar en su tramo final.
4. Aprobación, en su caso, de la solicitud de salida de la Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de las Villas y Tierras del Centro de Guadalajara (ADERCEN).
5. Nombramiento de Comisión de demarcación, deslinde y amojonamiento según lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
6. Ruegos y preguntas.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



AYUNTAMIENTO DE CENTENERA

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

2º- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º. EJECUCIÓN DE SENTENCIA RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 61/2015-J SOBRE RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LA CALLE PALOMAR EN SU TRAMO FINAL.

Vista la sentencia recaída en el Procedimiento Ordinario 61/2015-J sobre recuperación de oficio de la calle Palomar en su tramo final, la Alcaldesa-Presidenta propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Declarar concluido el expediente de recuperación de oficio de la calle Palomar en su tramo final, en los términos indicados en la sentencia 00237/2016 del Juzgado contencioso-administrativo nº 1 de Guadalajara.

SEGUNDO. Notificar este acuerdo al Juzgado contencioso-administrativo para su constancia en el procedimiento.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

4º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE SALIDA DE LA ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL DE LAS VILLAS Y TIERRAS DEL CENTRO DE GUADALAJARA (ADERCEN).

Por Presidencia se explica la situación en la que se encuentra la Asociación Intermunicipal Para El Desarrollo Rural De Las Villas Y Tierras Del Centro De Guadalajara (ADERCEN), indicando que sería conveniente salir de dicha Asociación y formar una de distinto ámbito territorial que se adecúe mejor a los intereses de los pueblos de esta zona, y en concreto de Centenera.



AYUNTAMIENTO DE CENTENERA

En consecuencia, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Comunicar a la Asociación Intermunicipal Para El Desarrollo Rural De Las Villas Y Tierras Del Centro De Guadalajara (ADERCEN) el deseo de esta Corporación de abandonar dicha Asociación, solicitando se adopten las medidas oportunas a tal fin.

Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

5º. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE DEMARCACIÓN, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 DEL REAL DECRETO 1690/1986, DE 11 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

(En este momento se incorpora don Roberto Gómez Monge, siendo las 14:30)

Vista la tramitación del expediente de deslinde con el término municipal de Guadalajara, y la necesidad de cumplir lo prevenido en el artículo 17 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, la Alcaldesa-Presidenta propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Nombrar la Comisión de deslinde con el Ayuntamiento de Guadalajara, que tendrá la siguiente composición:

- Alcaldesa: Doña M^a Pilar Monge Espada
- Concejales: D^a. M^a del Carmen Sáez Díaz, D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino y D. Pablo Gómez Ventosa
- Don Germán Herranz López, perito designado por la Corporación.
- Don José Sanmartín Torres, Secretario de la Corporación

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a los interesados.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

6º. RUEGOS Y PREGUNTAS

- a) D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera) pregunta si es intención del Ayuntamiento sacar a licitación pública el alquiler de la denominada “Casa del Veterinario” en calle Fragua s/n.



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

- La Alcaldesa-Presidenta indica que la idea que tiene el equipo de Gobierno es hacer una Casa Consistorial que cumpla los requisitos de accesibilidad para todos los ciudadanos.
- b) D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera) pregunta si es intención del Ayuntamiento dotar al Centro Médico de la localidad de un ordenador para facilitar las tareas administrativas de los equipos médicos que visitan el municipio.
 - La Alcaldesa-Presidenta indica que, aunque no es competencia municipal, se está buscando una solución a ese asunto.
- c) D^a. M^a del Carmen Sáez Díaz (PSOE) pregunta por la Vivienda de Mayores o Centro de día que se está preparando en el Ayuntamiento de Atanzón.
 - La Alcaldesa-Presidenta indica que el transporte cuesta unos 260 euros al mes y que se realizaría todos los viernes.
- d) D. Pablo Gómez Ventosa (Ahora Centenera) pregunta por el estado de las tuberías de suministro de agua potable, indicando que se debería buscar alguna forma para recaudar fondos con los que acometer la obra de sustitución de las tuberías hoy existentes.
 - La Alcaldesa-Presidenta indica que se va a solicitar a la Diputación Provincial un informe para ver cuánto cuesta reponer el sistema de abastecimiento de agua domiciliaria.
- e) D. Roberto Gómez Monge (PSOE) indica que hay gente del pueblo que no tiene consumo de agua potable y que qué ocurriría si dichas personas se contagian con alguna enfermedad por consumo de agua no potable, que si podrían pedir alguna responsabilidad al Ayuntamiento.
 - La Alcaldesa-Presidenta indica que si no consumen agua de la red municipal no podrían hacer responsable al Ayuntamiento por agua que no es suministra por esta Administración.
- f) D. Roberto Gómez Monge (PSOE) pregunta por determinadas obras en la localidad, interesándose en si los particulares afectados han solicitado o no licencia de obras.
 - La Alcaldesa-Presidenta indica que sí.
- g) D. Roberto Gómez Monge (PSOE) pregunta si sería posible hacer una reunión entre el Ayuntamiento, los agricultores de la localidad y los cazadores, para tratar determinados asuntos que a todos ellos interesan.
 - La Alcaldesa-Presidenta indica que instará la citada reunión en cuanto sea posible.
- h) D. Roberto Gómez Monge (PSOE) pregunta por unas alineaciones pedidas por un particular en la calle mayor o Camino de la Ermita.
 - La Alcaldesa-Presidenta indica que se está a la espera del informe técnico correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 16:05 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Fdo. Pilar Monge Espada

Fdo. José Sanmartín Torres